

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD
Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 15 DE JUNIO DE 2015**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, SE REÚNEN EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015 A LAS 12H00, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA FACULTAD: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO DE LA FIEC Y QUIEN PRESIDE; MSC. SARA RÍOS, SUBDECANA; DR. SIXTO GARCÍA A.; ING. CARLOS SALAZAR L.; SU ALTERNA ING. PATRICIA CHÁVEZ B.; DR. CARLOS MONSALVE A.; SESI RENATA ÁVILA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA FIEC; Y LA SRTA. VIVIANA DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SR. VÍCTOR ARCENTALES, PRESIDENTE DE LA AEFIEC.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. TEMARIOS DE TESIS
2. INFORMES DEL DECANO DE POSTGRADO SOBRE SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICA
 - AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA DRA. REBECA ESTRADA P.
 - AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA ING. ANA TAPIA R.
3. REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES PRESENTADO POR EL ING. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO
5. APROBACION DE MATERIA INTEGRADORA DE LA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS
6. SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. ÁNGEL LÓPEZ, PROFESOR CONTRATADO DE LA FIEC
7. INFORMES DE LABORES

**1. TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET, PRESENTADO POR
EL ING. JUAN CARLOS ROMERO MEDIAVILLA**

RESOLUCIÓN 2015-536

DEVOLVER EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PILOTO PARA LA INTEGRACIÓN DE SEÑALES DE LOS RADARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

PARA LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA”, PRESENTADO POR EL ING. JUAN CARLOS ROMERO MEDIAVILLA, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES. DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

ANTES DE INTRODUCCIÓN, INCLUIR:

RESUMEN

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

EN EL CAPÍTULO 1, INCLUIR:

1.5 METODOLOGÍA

CAPÍTULO 4 DEBE DECIR:

4. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA SOLUCIÓN

INCLUIR:

4.3 DISEÑO DE PRUEBAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES NO ES CAPÍTULO.

DESPUÉS DE BIBLIOGRAFÍA, INCLUIR:

ANEXOS

2. INFORMES DEL DECANO DE POSTGRADO, SOBRE SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICA

INFORME DE LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA DRA. REBECA ESTRADA P.

Se conoce la comunicación **ESPOL-DP-2015-0017-M** de fecha 25 de Mayo de 2015, enviada por el Decano de Post-Grado, en referencia al Memorando MEM-FIEC-0132-2015, sobre la Solicitud de Licencia de la Dra. REBECA ESTRADA P., presentada por el Ing. Miguel YAPUR, Decano de la FIEC, quien informa:

La Ing. Rebeca ESTRADA, manifiesta que realizará sus estudios Post-doctorales en el INSTITUTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la UNIVESIDAD DE CONCORDIA en MONTREAL, CANADÁ. No se encontró evidencia de la admisión o aceptación al Programa Post-Doctoral.

1. Se indica que el área de investigación es nueva y se conoce como Mobile Crowd.
2. La Universidad no se encuentra en los rankings Shanghai, Times Higher Education o Listado de SENESCYT.
3. La Dra. ESTRADA no presenta evidencia de contar con una beca de los programas de SENESCYT, o de otro organismo que financie los rubros no cubiertos por la ayuda económica de ESPOL.

En análisis de todos los antecedentes expuestos, la Ing. REBECA ESTRADA no cumple con el artículo 10 del Reglamento de Becas para Formación Doctoral y Postdoctoral de la ESPOL relacionado con la financiación de los estudios post-doctorales; tampoco cumple con el artículo 11, literal “c”, relacionado con evidencia de admisión en universidades de prestigio; finalmente la Universidad de Concordia no consta en los rankings establecidos en el mencionado Reglamento, por lo tanto, **no es procedente otorgar la ayuda económica solicitada**, sin perjuicio de que el Consejo Politécnico, con base en el Artículo 6, literal “c” del reglamento en mención, autorice la licencia a tiempo completo con remuneración parcial hasta el 50% del RMU, por un año a partir de Junio de 2015.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-537

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DECANO DE POSTGRADO, EN RELACIÓN A LA AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA DRA. REBECA ESTRADA P. PARA SUS ESTUDIOS POST-DOCTORALES.

INFORME DE LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DE LA ING. ANA TAPIA R.

Se conoce la comunicación **ESPOL-DP-2015-0024-M** de fecha 2 de Junio de 2015, enviada por el Decano de Post-Grado, en referencia al Oficio ATP-2015-009, sobre la Solicitud de Extensión de Licencia y Ayuda Económica de la Ing. ANA TAPIA R., profesora de la FIEC, quien informa:

1. La Ing. ANA TAPIA se encuentra realizando sus estudios de Doctorado en la UNIVERSIDAD DE GHENT, BÉLGICA.
2. La Ing. TAPIA inició sus Estudios Doctorales el 15 de Enero de 2012.
3. La Ing. TAPIA presenta un informe ratificado por su Director de Tesis mediante el cual explica las razones para solicitar la extensión.
4. Según lo que indican, los Artículos 14, 15 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el Exterior:

Art. 14.- En ningún caso se entregará ayudas económicas por un período mayor a cuatro años, contados desde el inicio de los estudios doctorales.

Art. 15. Luego de cuatro años a partir del inicio de los estudios Doctorales, se revisará la continuidad de la licencia, lo cual podrá terminar en el plazo original estipulado o ser extendida. En caso de requerir una extensión, el doctorando deberá justificar con un informe ratificado por el Director de Tesis ante la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico, las razones por las que solicita la extensión, y presentará un cronograma de máximo un año que garantice la culminación de sus estudios. Si al cabo de un año a partir de la extensión el profesor no ha culminado sus estudios, con base en el Artículo 157 de la LOES, pierde la titularidad.

En análisis de todos los antecedentes expuestos, la Ing. ANA TAPIA, cumple con lo dispuesto en el Artículo 14 y 15, por lo **que recomienda al Consejo Politécnico autorizar la extensión del período de licencia hasta Julio del 2016 y de la correspondiente ayuda económica hasta Enero de 2016, tiempo en el cual cumplirá el período de cuatro años, contados desde el inicio de sus Estudios Doctorales.**

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-538

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DECANO DE POSTGRADO, EN RELACIÓN A LA AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA ING. ANA TAPIA R., PARA SUS ESTUDIOS DOCTORALES.

3. REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN 2015-539

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0368-2015** DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, ENVIADO POR EL DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO SUBROGANTE DE LA FIEC, MEDIANTE EL CUAL PONE A CONOCIMIENTO DE LA DECANO DE INVESTIGACIÓN, DRA. JULIA NIETO W., EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SUB-COMPONENTE) DERIVADO DEL PROYECTO “**CONTROL AUTOMÁTICO DE CÓDIGO ABIERTO**”, APROBADO POR EL DECANATO DE INVESTIGACIÓN:

TÍTULO : CONTROL AUTOMÁTICO DE CÓDIGO ABIERTO PARA UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO DE ALA ROTATORIA

NOMBRE : ARTURO ESTÉFANO CADENA TORRES

CARRERA : INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

NIVEL : MALLA CULMINADA EN EL TÉRMINO 2014 – II

MATRÍCULA : 200216620

DIRECTOR DEL PROYECTO : ING. RONALD ALBERTO PONGUILLO INTRIAGO

SE RECUERDA AL DIRECTOR DEL PROYECTO QUE DEBE ENTREGAR AL CONSEJO DIRECTIVO, OBJETIVOS DEL PROYECTO, ALCANCE, RESULTADOS ESPERADOS E INDICAR CUÁL SERÁ EL PRODUCTO FINAL.

4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES PRESENTADO POR EL ING. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO

Se conoce la comunicación de fecha Junio 8 del 2015 enviada por el Ing. JUAN CARLOS AVILES C., mediante la cual solicita la aprobación de una Extensión de su tiempo de estudios junto con su sueldo y ayudas económicas correspondientes hasta el mes de Abril de 2016, para culminar su trabajo de Doctorado en la ECOLE DE TECHNOLOGIE SUPERIEURE (ETS). Al momento ya ha recibido la aprobación verbal de su Supervisor de Investigación, Profesor AMMAR KOUKI, de preparar y someter un segundo paper y comenzar a escribir su tesis. Considera que la extensión solicitada cubre lo indicado y el tiempo necesario para que el Tribunal de Grado revise el trabajo y se haga la defensa del mismo

La extensión de su trabajo doctoral ya ha sido aprobado en la ETS (adjunta documento) con el máximo tiempo permitido que corresponde a un año.

Luego del análisis respectivo, se resuelve.

RESOLUCIÓN 2015-540

- RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, SE CONCEDA LA **EXTENSION DE LICENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016, CON SU SUELDO Y AYUDAS ECONÓMICAS** CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO, PARA CULMINAR SUS ESTUDIOS DOCTORALES AL **ING. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO**. LA EXTENSIÓN DE LA LICENCIA SERÁ A PARTIR DEL 22 DE JUNIO DE 2015.

5. APROBACION DE MATERIA INTEGRADORA DE LA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0431-2015**, mediante la cual el MS. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la Carrera de LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, solicita se proceda con el trámite de aprobación del Syllabus de la Materia Integradora de dicha carrera.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-541

APROBAR **LOS SYLLABUS DE LA MATERIA INTEGRADORA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS**, PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE LA CARRERA, MS. ALBERT ESPINAL S.

6. SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. ÁNGEL LÓPEZ, PROFESOR CONTRATADO DE LA FIEC

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0437-2015** de fecha 8 de Junio de 2015, enviada por el Dr. D. OCHOA D., mediante la cual solicita la **reactivación del pedido de ayuda económica del Ing. ÁNGEL LÓPEZ, actual doctorando de la UNIVERSIDAD DE GHENT**, ex-profesor contratado de la ESPOL. Según expresa el Dr. Ochoa, La solicitud **AL-010-20130506** del 06 de Mayo de 2013 adjunta a esta carta nunca fue respondida en ese entonces, y el Ing. LÓPEZ tuvo que viajar a iniciar sus estudios.

De lo que ha podido averiguar, hasta septiembre de ese año, la petición estuvo en trámite, pero debido a los cambios de Reglamento no se emitió ninguna respuesta. No ha podido encontrar en los registros de ESPOL una resolución, por ende muy comedidamente, solicita ahora la ayuda, ya que está vigente un nuevo reglamento, para que se dé trámite a la solicitud del ING. LÓPEZ.

Cabe indicar que, en el archivo de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, se encontró que dicha solicitud fue remitida por el Decano de la FIEC al Sr. Rector de la ESPOL, mediante decreto de fecha Mayo 8 de 2013.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-542

REMITIR EL DOCUMENTO A LAS **COORDINACIONES** DEL **ÁREA DE COMPUTACIÓN**, PARA QUE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO, PREVIA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

7. INFORMES DE LABORES

INFORME DE CHARLA DE BIG DATA EN CUENCA, PRESENTADO POR LA DRA. CRISTINA ABAD R.

RESOLUCIÓN 2015-543

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 21 DE MAYO DE 2015, PRESENTADO POR LA DRA. CRISTINA ABAD R.

INFORME DE AVANCE ACADÉMICO ENVIADO AL SENESCYT, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2015, PRESENTADO POR LA ING. ANA TAPIA R.

RESOLUCIÓN 2015-544

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCE ACADÉMICO ENVIADO AL SENESCYT, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2015, PRESENTADO POR LA ING. ANA TAPIA R.

**INFORME DE ACTIVIDADES DE RECSIC, QUITO - UDLA 28-29
MAYO / 2015, PRESENTADO POR EL MSIG. RAYNER DURANGO E.**

RESOLUCIÓN 2015-545

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL 10º. CONGRESO DE LA RED ECUATORIANA DE CARRERAS DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y COMPUTACION RECSIC REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (UDLA), EN QUITO, LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADO POR EL MSIG. RAYNER DURANGO E.

**INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL II TÉRMINO 2014 /
2015, PRESENTADO POR EL DR. DENNIS ROMERO L.**

RESOLUCIÓN 2015-546

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL II TÉRMINO 2014 / 2015, PRESENTADO POR EL DR. DENNIS ROMERO L.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H30.